

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trims. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,645, DE LA NOCHE. MADRID, LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó la siguiente importante real orden:
«Excmo. señor: Habiéndose dispuesto, en atención al estado de tranquilidad en que se hallan las provincias de la monarquía, que vuelvan á los distritos militares de que proceden los individuos que fueron estrañados de ellos por consecuencia de los sucesos de agosto último; y deseando la Reina (Q. D. G.) que estos beneficios tengan toda la estension posible, conciliando á la vez sus constantes sentimientos de benevolencia hacia los que por su desfavorable concepto á antecedentes revolucionarios existen estrañados fuera de la Peninsula con motivo de los acontecimientos del año próximo pasado; con objeto de evitar los perjuicios que de prolongarse su alejamiento se originarian á los interesados y en particular á sus familias, y teniendo presente que la separacion del punto de su residencia no fué verificada en virtud de sentencia de los tribunales de justicia, y si por providencia gubernativa que por su carácter transitorio debe tener necesariamente un justo límite; ha tenido á bien determinar S. M., de conformidad con lo acordado por el consejo de Ministros, que sean puestos desde luego en libertad, permitiéndoles regresar al punto de su domicilio, el corto número de individuos que de la citada estrañacion se encuentran todavía estrañados de los pueblos donde residen, y á cuyo fin se comunican por este ministerio las órdenes oportunas á las autoridades militares respectivas.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en ese ministerio de su digno cargo.— Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid, 4.º de noviembre de 1867.—El duque de Valencia.—Señor ministro de la Gobernacion.»

S. M. la reina ha recibido en audiencia particular al Excmo. señor ministro plenipotenciario de S. M. F., previamente anunciado por el señor primer introduccion de embajadores, á fin de que pudiera elevar á sus reales manos la carta en que el rey de Portugal y de los Algarbes felicita á S. M. con motivo del alumbramiento de S. A. K. la infanta duquesa de Montpensier.

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de Gracia y Justicia:
1.º Para ser secretario de juzgado de paz se requiere ser español, mayor de veinte y cinco años, de estado seglar, de buena conducta y haber concluido la carrera del notariado.
2.º En los pueblos en donde no hubiere persona con las condiciones espresadas se exigirá para ser secretario de juzgado de paz estar incluido en las lis-

tas electorales de ayuntamiento, saber leer y escribir, y gozar de buen concepto público.
3.º En los dos casos de las disposiciones anteriores, el nombrado para secretario de juzgado de paz sufrirá ante el juez de primera instancia el correspondiente exámen de idoneidad para el cargo.
4.º El juez de paz, al proponer al de primera instancia, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 14 de octubre de 1864 y en la real orden de 14 de junio de 1863, las personas que puedan desempeñar el cargo de secretario del juzgado, le remitirá los documentos que justifiquen la aptitud legal del propuesto, y el juez de primera instancia dará en el término de ocho días al regente de la audiencia cuenta del nombramiento que hiciera y de las condiciones del nombrado.
5.º El cargo de secretario de juzgado de paz será permanente, y para remover al que lo desempeñe se formará el expediente en que se justifiquen las causas de la conveniencia de la remocion, remitiendo los jueces de primera instancia un extracto de aquel al regente de la respectiva audiencia.
6.º El cargo de secretario de juzgado de paz es incompatible con los de notario, escribano de actuaciones de los juzgados de primera instancia y procurador, con el de empleo, destino ó comision que tengan sacado consignado en el presupuesto general del Estado y en los provinciales y municipales, y con todo otro de eleccion popular. Solo será compatible por ahora con el de secretario de ayuntamiento.
7.º En el próximo mes de enero se harán los nombramientos de secretarios de los juzgados de paz en personas que reúnan las condiciones prevenidas en las prescrites disposiciones y de la manera que las mismas determinan.

Por el ministerio de Estado se ha manifestado al de Gobernacion con referencia á una nota del encargado de negocios de S. M. en Bruselas, que aquel gobierno ha suprimido las medidas estrictas establecidas en Bélgica para evitar la invasion del tifus contagioso que ha atacado en otros países al ganado vacuno, por haber cesado las causas que motivaron su adopcion.

La Gaceta de hoy publica el pliego de condiciones para la encuadernacion de 3300 ejemplares de la *Guía de forasteros* de este año.

Ayer ingresaron en la caja de Ahorros 169887 rs. y se devolvieron 236608.

Se ha publicado la vacante del título de baron de Ordeals.
En el mes de agosto último ocurrieron en la isla de Cuba los siguientes casos de

enfermedades epidémicas ó contagiosas:
Habana, 365 casos de fiebre amarilla, 96 muertos; proporcion 26'30: 19 casos de viruela, 2 muertos; proporcion 40'52.
Departamento Occidental, 103 casos de fiebre amarilla, 17 muertos; proporcion 16'59: 21 casos de viruela, 5 muertos; proporcion 23'80.
Departamento Oriental, 36 casos de fiebre amarilla, 13 muertos; proporcion 36'11: 36 casos de viruela, 2 muertos; proporcion 5'55.
Totales: 504 casos de fiebre amarilla, 126 muertos; proporcion 25'03: 76 casos de viruela, 9 muertos; proporcion 11'84.

SEGUNDA EDICION.

Ha llegado á Oviedo el nuevo regente de aquella audiencia Sr. D. Vicente Bernal.

Ha fallecido en Badajoz una señora hermana del obispo de aquella diócesis.

En Valencia va á publicarse un nuevo periódico que se titulará *El Provenir de los Familias*.

La escasez de la cosecha del aceite, que es muy general este año, se ha dejado sentir de un modo muy notable en toda la zona agrícola de Valencia. Son muchos los pueblos en los que no se reciben las aceitunas, porque los jornales de la recoleccion importarian mas que el producto. El mercado de aceitunas para comer se ha resentido, hasa á punto de ser muy pocas, malas y caras las que se sacan á la vendida.

El ayuntamiento de Albacete ha nombrado una comision de su seno para que estudie y formule el proyecto de los restaurantes de obreros.

Entre las personas que han fallecido durante la última epidemia que aligó á los habitantes de Palermo se cuenta la Sra. Muzocchi, célebre prima donna que en época no remota causó las delicias del público madrileño. Esta notable artista era hermana del distinguido maestro de canto que lleva igual apellido, y á quien acompañamos en su justo dolor.

En la fábrica de tabaco de Cádiz fueron entregados el miércoles 145 fardos de tabaco, que constituían el cargamento de un falucho aprehendido por las escampavías *Eclipse* y *Toro*.

El criminal José Molina, de cuya captura hemos dado cuenta, fué sorprendido por la guardia civil entre tres y cuatro de la madrugada, durmiendo en el cortijo de Leonis, término de Córdoba. Después de recogerle los guardias la yegua que montaba, dos pistolas, una es-

copeta, un revolver, una navaja y una cañana, fué conducido á la cárcel de Bujalance, de donde salió por la tarde con direccion á Córdoba custodiado por la pareja de la guardia civil. Pero habiendo logrado quemar las cuerdas que le sujetaban, al llegar á la cañada de Sábanes emprendió precipitadamente la fuga y entonces los guardias se vieron en el triste pero imprescindible deber de hacer fuego, hirándole una bala en el costado izquierdo y atravesándole otra el cráneo, de cuyas resultas quedó muerto en el acto. Su cadáver fué conducido al Carpio y después á Córdoba, siendo depositado en el hospital de Agudos, donde se hizo la autopsia.

Se acaba de experimentar en Lyon una bomba de vapor para incendios construida según el sistema Merryweather. Este aparato, se compone de una locomóvil de alta presion, de la fuerza de ocho caballos, la cual pone en movimiento una columna aspirante é impelente. Esta máquina se puede calentar con madera ó con hulla menuda en ocho minutos á una atmósfera de presion, y elevarla en once á cinco atmosféricas. Resulta de las experiencias hechas en Lyon que bajo la presion de siete atmosféricas, el piton, que tiene diez y nueve milímetros de diámetro, da sin intermision un chorro de cuarenta metros de elevacion vertical, con un gasto de ochocientos litros por minuto, mientras que las mejores bombas movidas á brazo no pueden dar mas que doscientos cincuenta litros á lo sumo. Si se reemplazase el piton de diez y nueve milímetros de diámetro por otro de veinticuatro milímetros, se puede llegar á una altura de treinta y seis metros. Si se disminuye la altura para el primer piton, puede dar hasta mil litros á treinta y cuatro metros de altura. En ciertas circunstancias se puede llegar hasta dar por minuto de mil doscientos á mil quinientos litros.

Con objeto de facilitar á las empresas y particulares la remision por el correo de obras y entregas, desde hoy lunes 4 se abrirá el despacho en la administracion del correo Central, á las once de la mañana, hasta las tres de la tarde, en vez de dos á cuatro que estaba establecido.

El 2 de enero próximo empezará la tesoreria de la junta de la Deuda á satisfacer los intereses de la deuda consolidada y diferida á 3 por 100, de la del Tesoro procedente de la del material de las acciones de carreteras, de obras públicas y canal de Isabel II, y de las obligaciones del Estado por ferrocarriles, correspondientes al semestre que vence en 31 de diciembre y 1.º de enero próximo; y á fin de anticipar lo posible las operaciones de reconocimiento y cancelacion de los cupones, la junta ha acordado que desde

hoy 4 se admitan en el departamento de emision, negociado de reconocimiento, de once á dos del día, los no feriados, los referidos cupones acompañados de una factura espresiva de su pormenor; en el concepto de que no se señalará día para su pago á las tres primeras clases de deuda, si no los han presentado con 15 días de anticipacion, y con el de 30 días á los de las cuatro últimas clases.

En el hospital de San Juan de Dios quedaron en fin de setiembre próximo pasado 96 hombres y 139 mujeres. Durante el mes de octubre han ingresado 100 de los primeros y 96 de las segundas. Han fallecido dos y salido con alta 173, quedando el día 31 98 hombres y 151 mujeres.

El 23 del corriente á las doce se celebrará en la junta de la Deuda el sorteo para la amortizacion de 900 acciones de carreteras de 2000 rs. cada una, de las que existen en circulacion, procedentes del empréstito de 30 millones de reales, emitido en 1.º de junio de 1851.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Paris, 3.
El *Moniteur* de hoy publica un despacho del marqués de Monstier, representante de Francia en Florencia quejándose amargamente de la conducta del gobierno italiano.

El gobierno francés declara que la Francia no aceptará nunca la intervencion italiana en Roma por mas sencilla que sea, y dice que si el gobierno de Victor Manuel espera una adhesion sigüera sea tácita del gobierno francés á la intervencion italiana, el gabinete de Florencia abriga una ilusion que Francia no tardará en disipar.

Se ha anunciado la subasta de la plaza de toros de Madrid por el tiempo de cuatro años, que tomará principio en el domingo de Resurreccion de 1868 y terminará en el sábado de Pasión de 1872 y bajo el tipo de cuarenta y ocho mil cuatrocientos diez escudos en cada año. La subasta se verificará á fin de mes.

Con excelentes auspicios ha inaugurado sus tareas el teatro de Quedo. La noche de la inauguracion tuvo un lleno casi completo. La compañía, aunque compuesta de jóvenes poca conocidos, hacen cuanto pueden por complacer al público y serán un gran recurso para proporcionar una útil distraccion durante las noches de invierno al ya muy númeroso vecindario de los barrios de Pozas y Argüelles.

(Núm. 32)

CINCO SEMANAS EN GLOBO (1)

NAJAS DE DESCUBRIMIENTOS EN AFRICA POR TRES INGLESES, Obra escrita en francés por JULIO VERNE (Continuacion.)

Aquí llegaba el buen José de sus reflexiones, cuando los dos indígenas le depositaron en tierra, donde ya le esperaba una aulladora muchedumbre de todos sexos y edades, aunque no de todos colores: hallábase en medio de una tribu de biddimahs de un magnifico negro azabache. Nuestro héroe no tuvo por qué ruborizarse de la ligereza de su traje; precisamente se hallaba á la última moda del país.

Antes que hubiera tenido tiempo de hacerse cargo de la situacion, conoció que era ya objeto de las adoraciones de aquella turba. Esta idea no dejó de tranquilizarle, aunque no completamente, porque la aventura de Kazeh le traía á la memoria la instabilidad de los honores divinos.

—¿Si estará escrito que he de convertirme en un fido? En fin, tanto vale este oficio como otro cualquiera, máximo cuando no es uno dueño de escoger. Lo esencial es ganar tiempo; y si el *Victoria* llega á pasar, ya aprovecharé la coyuntura para dar á mis adoradores el espectáculo de una ascension mitagrosa.

Mientras que José reflexionaba de esta manera, la muchedumbre se apiñaba á su alrededor, prosternándose, aullando, ó palpitándole con familiaridad. Luego se les ocurrió la feliz idea de ofrecerle un magnifico festín, compuesto de leche agria y de arroz machacado con miel: el pobre muchacho, que ya empezaba á sentir bastante apetito, se plegó á las circunstancias, y dió á su pueblo una alta idea de la manera como devoran los dioses en las ocasiones críticas.

Cuando llegó la noche, los hechiceros de la isla le cogieron respetuosamente de la mano y le condujeron á una especie de cabaña rodeada de talismanes: antes de penetrar en ella, José echó una

mirada inquieta á los montones de huesos que rodeaban aquel santuario. Los magos le encerraron en la choza, dejándole tiempo para reflexionar acerca de su posicion.

Durante una gran parte de la noche, los indígenas le festejaron con cantos de regocijo, bailes y una música rítmica, muy agradable sin duda para los oídos africanos, compuesta de tamborilazos y de un ruido de hierro viejo que ni el mismo demonio podia saber qué instrumentos le producian; coros de aullidos acompañaban las interminables danzas de muecas y contorsiones que bailaban alrededor de la choza sagrada.

José distinguía aquella grotesca y atronadora escena á través de los cañizos cubiertos de todo que formaban las paredes de su cabaña: en cualquier otra ocasion tal vez se hubiese reido de aquellas estravagantes cerecinotas; pero una idea poco placentera preocupaba entonces su espíritu. Aun mirando las cosas por su lado mas agradable, no podia menos de pensar que era muy triste su situacion, perdido como se hallaba en aquella comarca salvaje y en medio de semejantes bárbaros. De los viajeros que se habían atrevido á penetrar hasta aquellas regiones, pocos habían vuelto á ver el cielo de su patria. Además, ¿podía farse de aquellas adoraciones? ¿No sabía ya por experiencia todo lo vanas y fugaces que son las grandezas de este picaresco mundo? ¿Y ¿quién sabe si en aquel país llevarian la adoracion hasta el estremo de comerse al idolo!

Esta perspectiva no tenia nada de risueña; sin embargo, después de algunas horas de reflexion, el cansancio pudo más que la amargura de sus pensamientos, y José se quedó profundamente dormido, sueño que sin duda se habria prolongado hasta el nuevo día, si una humedad inesperada no hubiese venido á despertarle.

Aquella humedad se convirtió bien pronto en una chubaca, y el agua fué creciendo hasta llegarle á la cintura. —¿Qué es esto?— se dijo.—¿Una inundacion! ¡una tromba! ¡tal vez un suplicio inventado por esos malditos negros! ¡Pues para el diablo que espere á que le llegue á la boca!

Y arrojando un vigoroso codazo á la pared de cañas, abrió un agujero, y se encontró... ¿dónde? ¡en pleno lago! La isla había sido sumergida durante la noche, ¡y en su lugar sólo se veía la inmensidad del Tehad!

—¡Malísimo país para los propietarios!— murmuró José.
Y se puso á nadar vigorosamente.
Uno de esos fenómenos que se repiten en el lago Tehad con bastante frecuencia, acababa de librar al pobre muchacho: más de una isla que parecía asentada sobre cimientos de granito ha desaparecido de ese modo, y las poblaciones ribereñas han tenido que recoger á menudo á los infelices que han escapado con vida de esas catástrofes.
José ignoraba esa particularidad; mas no por eso dejó de aprovechar la coyuntura. Al poco tiempo distinguió una cañona abandonada en medio del lago, y la abordó rápidamente: era un tronco de árbol ahuecado de una manera tosca y sin arte. Por fortuna había dentro un par de remos, y nuestro héroe empezó á bogar ayudado de una corriente bastante rápida.
—Ante todo, orientémonos,— dijo.— La estrella polar, que desempeña honradamente su oficio de enseñar á todo el mundo el camino del Norte, me indicará la direccion que debo seguir.
Reconociendo entonces que la corriente le arrastraba hacia la ribera septentrional del lago, soltó los remos y se dejó llevar. A eso de las dos de la mañana llegó á la orilla, y saltó á un promontorio cubierto de cañas espinosas que, aun para un filósofo, debian ser un colchón no muy agradable; por fortuna, se alzaba allí cerca un árbol bastante copado; José trepó á él para mayor seguridad, y entre duermes y vela, esperó en sus ramas las primeras luces del día.
Cuando llegó la mañana, con esa rapidez propia de las regiones ecuatoriales, José echó una mirada al árbol que le había prestado abrigo durante la noche: un espectáculo horrible se ofreció entonces á sus atónitos ojos. Las ramas estaban literalmente cubiertas de serpientes y de camaleones; el follaje desaparecía bajo sus entrelazados anillos. A los primeros rayos del sol, todo aquel enjambre empezó á removerse y á estirar la cabeza. Sobrecogido de terror y de asco, José se dejó caer á tierra en medio de un coro de silbidos.
—¡Vaya una fruta repugnante! Nadie, á no verlo, creerá en la existencia de esta clase de racimos.
José ignoraba que las últimas cartas

del doctor Vogel habían dado á conocer esa singularidad de las riberas del Tehad, donde los reptiles son mas numerosos que en ninguna parte del mundo. Después de lo que acababa de presenciar, nuestro héroe se prometió ser en lo sucesivo mas precavido; orientose por el sol, y se puso en marcha hacia el Nordeste, evitando con el mayor cuidado las cabañas, las chozas, los sombríos, en una palabra, todo lo que pudiera servir de receptáculo á la raza humana.

¿Cuántas veces nos dirigió, durante aquel penoso día de marcha, sus afanosas miradas hacia el azul del cielo, esperando á cada paso descubrir el *Victoria*! Pero aunque nada vió, no por eso disminuyó la confianza que tenía en su amo; ¡y sin embargo, se necesitaba grande energía de carácter para aceptar tan filosóficamente su situacion! El hambre, que apenas había podido entretejer con algunas raíces y frutas silvestres, empezaba á unirse al cansancio; no obstante, había avanzado, según su cálculo, unas veinte millas hacia el Oeste. Las espigas de las cañas y de los matorrales habían acerbado su cuerpo de arañazos, y sus ensangrentados pies hacian su marcha sumamente dolorosa. Dominó á fuerza de valor la intensidad de aquellos sufrimientos, y cuando llegó la noche, determinó pasarla á la orilla del Tehad.

Peró allí tuvo que soportar las atroces picaduras de millones de insectos: moscas, mosquitos, y hormigas de media pulgada de largo, cubrian literalmente la tierra, y en menos de dos horas devoraron hasta la última hilacha de la poca ropa que le quedaba. Aquella fué una noche terrible, en cuyas largas horas no encontró el infeliz viajero ni un instante de reposo. En los matorrales inmediatos, los jabalies, los búfalos y los *gajús*, especie de manatis bastante peligrosos, metian un ruido infernal; el concierto de aquellos animales producía un efecto horrible en medio del silencio de la noche. José no se atrevió á menearse, y se mantuvo en tan angustiosa situacion pidiendo al cielo paciencia bastante para soportarla.

Por fin llegó el día; entonces se levantó precipitadamente, y juzgese cuál no sería su asco al ver que había tenido por compañero de cama á un sapo; pero un sapo enorme, de cinco pulgadas de

anchura, un animal monstruoso, repugnante, que le miraba con ojos estúpidos y saltones. José sintió levantarse el estómago, y sacando fuerzas de su mismo repugnancia, corrió á zambullirse en las aguas del Tehad. Aquel baño calmó un poco el escozor de sus innumerables picaduras; en seguida mago algunas hojas de arbusto, y volvió á ponerse en camino con nueva obstinacion. Ya no tenía conciencia de sus actos, y no obstante sentía en sí una fuerza superior á la desesperacion.

—¿Por dónde andará el *Victoria*?— se preguntaba.— ¡El viento sopla del Norte y debería volver sobre el lago. Sin duda habrá procedido el Sr. Samuel á una nueva instalacion para restablecer el equilibrio; pero al día de ayer ha debido bastar para ese trabajo; por consiguiente, es muy posible que hoy los descubra... Sin embargo, óbremonos como si no debiera volver á verlos. Después de todo, si consigo llegar á una de las grandes ciudades del lago, me encontraré en la posicion de los viajeros de quienes mi amo nos ha hablado. ¿Por qué no saldré yo de apuros con ellos...? Qué diablo! algunos han vuelto á supais, quizás vuelva yo; ¡con que así, valor!

Mientras que el intrépido José razonaba de esta manera, sin dejar de caminar, llegó á un bosque y dió consigo en medio de una reunion de salvajes. Felizmente se detuvo antes que pudieran verle. Los negros se entretenian en envolver sus piernas con el zumo del cañibio, gran ocupacion de las tribus de aquellas comarcas que se efectúa con una especie de solemne ceremonial.

José permanecía oculto en la espesura, inmóvil, y reteniéndole la respiracion, cuando al alzar la vista al cielo, por entre un claro que formaba el ramaje distinguió el *Victoria* á cien pies de su cabeza; el *Victoria*, que se dirigía hacia el interior del lago. ¡Y no podía gritar! ¡y no podía hacer ninguna señal para que le vieran! (Se continuará.)

Ayer celebró sesión pública la real academia Española, bajo la presidencia del Sr. D. Patricio de Escosura, para la recepción del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. El nuevo académico leyó un notable discurso, rico en erudición y en ideas propias, sobre la libertad en las artes, dedicando un tierno recuerdo al principio al ilustre autor del *Moro Español*, a quien reemplaza el Sr. Cánovas en la academia.

Este discurso fué escuchado por la ilustrada concurrencia que llenaba las salas de la academia con señaladas muestras de aprobación, saliendo sus últimas palabras con aplauso general. El señor Valera contestó al Sr. Cánovas a nombre de la corporación, en un erudito y elegante discurso, que llamó también la atención de las personas que asistieron a tan solemne acto.

El señor marqués de Valdegamas nos ha dirigido hoy la siguiente comunicación, relativa a la empeñada polémica que llama hoy la atención del público. Señor director del periódico LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: Con fecha 29 del presente dirigí la adjunta carta al señor don Francisco Navarro Villoslada, director del *Pensamiento Español*, el cual no se ha servido dar a publicidad, poniéndome en la precisión de molestiar a Vd. rogándole se sirva insertarla en el acreditado periódico que dignamente dirige.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de Vd. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—El marqués de Valdegamas.

Inf. n.ºs 31 de octubre de 1867.

El Sr. D. Francisco Navarro Villoslada. Muy señor mío: En el *Pensamiento Español* he leído con asombro artículos relativos al periódico que va a aparecer bajo las inspiraciones del Excmo. señor don Cándido Nocedal.

¿Qué daño resulta de que haya otro periódico católico? lo que resulta es venajía.

Creo haber contribuido poderosamente a la consolidación del *Pensamiento Español*; y por esta circunstancia me veo en el caso de declarar, que cuanto yo hice en época de crisis para el periódico, fué exclusivamente por que agradaba al Sr. Nocedal su existencia; porque sabía que se había fundado con un depósito de 15000 duros, buscado y facilitado por el Sr. Nocedal a petición de Vd., y porque tenía entendido que lo mismo Vd. que sus compañeros recibían con agradecimiento respetuoso los consejos de este eminente y distinguido amigo, infatigable e intrepido defensor de la causa católica y de la monarquía, sucesor en esto del fundador de mi glorioso título.

No podía yo menos de suponer que al recibir el *Pensamiento* de un hombre de la significación e importancia del señor Nocedal, un favor tan señalado y decisivo, quedaba ligado con él por los lazos del honor, mientras el siguiera, como sigue, siendo el poderoso atleta de las ideas del periódico.

Que lo entendi bien, claramente lo revela un hecho elocuentísimo. Tres eran ustedes últimamente los propietarios y jefes de *El Pensamiento*; dos de ellos se van con el Sr. Nocedal; luego el Sr. Nocedal se lleva consigo y tras de sí dos terceras partes, por lo menos, de las gloriosas tradiciones de *El Pensamiento Español*. Fuera de que yo sé, y nadie ignora, todo lo que este señor ha hecho siempre por el periódico que ahora le ataca, sin que él haya variado de opiniones, ni tampoco los Sres. Tejado y marqués de Santa Cruz de Anguiano, que tiene la honra de acompañarlo en *La Constancia*.

Creo que los mas vulgares principios de rectitud obligan a Vd. a insertar esta carta en su periódico, evitándome la molestia de enviársela a otros.

Es de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

Infantes, 29 de octubre de 1867.

Anteayer llegaron a Albacete los señores marqueses de Salamanca, duques de Valencia, Marfori, Belda y diez y siete personas más muy conocidas en los círculos aristocráticos de Madrid, e inmediatamente pasaron a los Llanos, posesión del Sr. Salamanca, con objeto de oír una misa de ánimas y asistir a una gran función de iglesia.

Después los viajeros, entre los cuales también figuran algunas señoras, serán acompañados con una caçería, para lo cual han hecho costosos preparativos.

Ha sido agraciado por S. M. con la cruz de caballero de Carlos III el escritor D. Antonio de San Martín.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 2.

Fondos franceses:

3 por 100 67,80.

4 1/2 98,45.

Fondos españoles:

3 por 100 exterior 33 3/4.

3 por 100 interior 30 1/8.

Diferida 29.

Passiva 17 1/2.

Billetes hipotecarios 436 25.

Consolidados ingleses 94 3/8.

Renta italiana 44 80.

Paris, 2.

Des brigadas del ejército francés han entrado en Roma.

Paris, 3. El emperador de Austria saldrá mañana de París. La escuadra acorazada francesa ha llegado a Tolon. (Galand.)

Ha llegado a Palma de Mallorca el nuevo general segundo cabo de aquellas islas Sr. Gascon.

El Congreso de los diputados ha regalado a la biblioteca de la sociedad Económica 98 volúmenes: también el socio D. Antonio Blanco y Fernandez ha regalado una colección completa de sus obras.

Mientras que los ministros estaban esta mañana en consejo, dice la *France* de anteayer, se han recibido noticias importantes de Italia; conteniendo declaraciones del gabinete de Florencia. Estas declaraciones se refieren a los hechos ocurridos en territorio pontificio después de la entrada de las tropas italianas.

El gobierno italiano dice que no acepta los plebiscitos votados en ciertas poblaciones; que tiene intención de mantener a las autoridades pontificias en todos los puntos ocupados por el ejército italiano, limitándose a velar por el orden público.

Ignoramos cómo acogerá el gobierno francés estas nuevas explicaciones del italiano y las negociaciones a que dará lugar; pero en vista de los hechos que tanto han conmovido la opinion pública, estas declaraciones no pueden atenuar la gravedad de la situación.

Anteayer hubo consejo de ministros en Saint-Cloud, bajo la presidencia del emperador y con asistencia de la emperatriz. Todos los ministros fueron a Saint-Cloud con este objeto.

Han llegado a esta corte procedentes de París los señores condes de Velle y el banquero Sr. D. José Campo.

Se han reunido las diputaciones provinciales para tratar de los asuntos económicos y fomento de obras públicas de las respectivas provincias.

La España ha publicado el sábado último el segundo de los eruditos artículos que el Sr. Llanos y Alcaráz ha escrito refutando los del Sr. Manrique sobre los hechos históricos de la vida de Felipe II.

El emperador de Austria ha enviado al ministro de Negocios extranjeros franceses marqués de Moustier las insignias de la orden de San Esteban, en diamantes, distinción que solo se concede en circunstancias excepcionales. Al mismo tiempo, Francisco José ha escrito una carta muy simpática al marqués y para la política que representa.

Las primeras tropas francesas que han entrado en Roma son los regimientos 1.º y 29 de línea.

El *Times* del día 1.º en su edición de la tarde publica un despacho de Liorna del 30 de octubre en que se dice lo siguiente: Dos brigadas francesas han entrado en Roma.

Las tropas pontificias hicieron ayer un reconocimiento, volviendo el mismo día a Roma.

Para hoy se esperaba un ataque de las tropas pontificias contra Garibaldi.

En el teatro de Variedades, cuya escena ocupa con tanto éxito la compañía dirigida por el inteligente actor Sr. Mata, se está representando, despues de la comedia de Calderon *A secreto agravio, secreta venganza*, de que ya dimos cuenta, el drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio* que tan popular ha llegado a ser en España. El Sr. Mata desempeña el papel de protagonista con la conciencia y naturalidad que son sus dotes característicos, y obtiene numerosos y entusiastas aplausos.

La última circular publicada por el presidente del consejo de Ministros italiano, general Menabrea, y que nos ha anunciado hoy el telégrafo, dice así:

Florencia, 1.º de noviembre, a las nueve y quince de la noche.

El convenio de 15 de setiembre estipulando por una parte la evacuación del territorio pontificio por las tropas francesas, imponía al mismo tiempo a Italia obligaciones muy graves y de difícil ejecución. Las aceptamos sin embargo, con sincera y absoluta voluntad de hacer todos los esfuerzos para mantener su observancia. Faltando a las leyes, y a pesar de las declaraciones reiteradas del gobierno, muchas partidas lograron penetrar en algunas provincias de los Estados pontificios, burlando la vigilancia de las tropas reales.

Però teniendo en cuenta la configuración topográfica del terreno, la considerable extensión de la línea fronteriza que hay que vigilar, y el derecho de todo ciudadano para viajar libremente, se concibe que era absolutamente imposible para el cuerpo de observación impedir con éxito tales hechos. Estas dificultades no han escapado de seguro a la penetración y a la perspicacia de las altas partes contratantes cuando firmaron el convenio.

Se recordará que se fijó un término para la ejecución de este convenio y el establecimiento fué precisamente para que en el intervalo se pudiera verificar una conciliación entre la Santa Sede e Italia, ó al menos se pudiera llegar entre ambos gobiernos limitados a un *modus vivendi* que hiciera compatibles las relaciones recíprocas. Esta esperanza no se ha realizado.

El gobierno del rey no ha desistido nada, por cierto, para conseguir este fin, pero ha encontrado siempre la resistencia de la Santa Sede y hasta severas censuras por haber promulgado leyes hechas con anterioridad. No debe, pues, admirar a nadie que haya surgido la crisis que lamentamos. El gobierno del emperador, en un documento publicado por el *Moniteur*, ha declarado que la intervención de las tropas francesas no tenía ningun objeto hostil a Italia, y que en manera ninguna quería renovar una ocupación cuya gravedad reconocía.

El gobierno del rey, apreciando altamente el valor de estas declaraciones no puede, sin embargo, persuadirse de que las circunstancias actuales hagan necesario un acto de esta naturaleza.

El gobierno imperial no debe desconocer que el convenio de 15 de setiembre se ajustó con especialidad para colocar a la Santa Sede en las condiciones ordinarias de todos los demás Estados que deben proveer por sí mismos a su propia seguridad. Puede, en verdad, manifestarse la duda de que el espíritu del convenio no ha sido observado siempre en este punto, pero sea de ello lo que quiera, es un hecho que las tropas alistadas por el gobierno pontificio han bastado para la defensa de su bandera y han cumplido de este modo el objeto a que se las dedicaba.

El gobierno imperial a pesar de nuestras observaciones y de nuestras protestas reiteradas, ha juzgado las cosas de otro modo decidiendo intervenir. Las formales declaraciones que hemos hecho recientemente para impedir la invasión de las partidas, declaraciones que hemos cumplido, no han bastado desgraciadamente para evitar resolución tan grave. La opinion pública en Italia está profundamente conmovida, y si las poblaciones no han sido arrastradas a sucesos gravísimos, es porque la mayoría de este sensato país está acostumbrada a tener plena confianza en el gobierno de un rey leal que ha dejado y dejará siempre a salvo el honor nacional cualquiera que sea el sacrificio que esto le imponga.

Consultando las exigencias de nuestra dignidad y nuestros intereses el gobierno ha debido, por consecuencia, asumir la grave responsabilidad de ordenar a las tropas pasar la frontera. Francia no puede considerar esta determinación como un acto de hostilidad.

Ocupando algunos puntos del territorio pontificio las tropas reales, llevan instrucciones de tranquilizar los ánimos, devolver la calma a las poblaciones agitada, que desde diferentes puntos se dirigen al rey invocando su protección. Tienen orden de respetar en todas partes las autoridades y las municipalidades establecidas, y de portarse de modo que eviten todo conflicto que pueda dar lugar a complicaciones ulteriores.

Alterada la situación que creó el convenio del 15 de setiembre por la intervención de las tropas imperiales, el gobierno del rey debía dejar a salvo su derecho, poniéndose en condiciones idénticas a las de la otra parte contratante, con el fin de entablar bajo un pie de perfecta igualdad nuevas negociaciones.

Deseariamos sinceramente que estas negociaciones puedan llegar a una solución definitiva, que dando satisfacción a las legítimas aspiraciones nacionales, asegure al mismo tiempo al jefe supremo de la Iglesia la dignidad y la independencia necesarias para el cumplimiento de su divina misión.

De nuestro corresponsal especial del vecino imperio recibimos la siguiente carta:

Paris 2 de noviembre.

Las mas contradictorias noticias han circulado tanto en los diarios como en los centros políticos acerca de la cuestión romana. El belicoso artículo de la *Patrie*, rectificado oficialmente por el *Constitutionnel*, indica todos los deseos, que tiene el gobierno francés de mantener la paz. Es cierto que estos deseos llevados muy allá, pudieran ser una gravísima ahusación para el imperio, y que harían buenas las dudas que sobre la sinceridad de sus intenciones en Roma han formulado los diarios extranjeros; pero el lenguaje de la *France* de esta tarde parece precisar las cuestiones y declarar que el gobierno trata de salir de ambigüedades.

Dice la *France* hablando de la invasión italiana: ¿Qué significa esta audaz tentativa? En primer lugar no es una intervención mista, pues se verifica sin consentimiento de Francia.

¿Qué es pues? Por mas que procuremos atenuar los hechos, estas atenuaciones serían pueriles y nada quitarían a su significación real. Es, pues, preciso presentarlos tal como son.

La invasión italiana es en primer lugar una protesta contra la intervención francesa. El gabinete de Florencia no se oculta; léanse sus declaraciones. La invasión italiana es algo mas que esto, es una prenda tomada para la solución de la cuestión romana, tal como Italia la quiere. Es un paso dado hacia Roma.

No valia la pena de hacer un cargo a la *Patrie* en su lenguaje, que con poca variación venia a decir lo mismo. La verdad es que dentro del ministerio hay dos tendencias, una pacífica y otra belicosa y que cada periódico ha respondido a una de estas tendencias.

Por lo demás, la situación es grave, y aun cuando hoy como ayer tengo tan vaga esperanza en que las hostilidades no llegarán a romperse, la verdad es que todas las posibilidades están por la guerra. El único obstáculo que para ella se presenta es la inmensidad del abismo que se presenta detrás de una lucha cuya

extensión podría abarcar a la Europa entera.

Hasta el 1.º del actual habían recaudado los periódicos católicos de Francia 1 023 82 francos para socorrer las necesidades del pontificado.

Las últimas noticias de Tolon dicen que continúa sin interrupción, en aquel puerto, el embarque de tropas y material.

Segun la *Riforma*, periódico florentino, el plebiscito de unión a Italia, votado en Velletri, obtuvo resultado de 4037 votos favorables y ninguno en contra.

Esta tarde a las dos recibimos el siguiente IMPORTANTE DESPACHO TELEGRÁFICO: Paris, 4, (a las nueve de la mañana). Las noticias de Italia faltan hoy. Dicese que los soldados pontificios están sitiando a Garibaldi y que los franceses han ocupado a Viterbo y Velletri.

Segue el embarque de las tropas francesas en Tolon. Ya se han embarcado 32000 hombres.

El general La Marmora, encargado de una misión cerca del gobierno imperial, ha tenido una conferencia con el emperador Napoleon y el marqués de Moustier, ministro de Negocios extranjeros.

La Marmora trató de justificar la entrada de las tropas italianas en el territorio pontificio.

El gobierno imperial exige la salida del ejército italiano despues de dispersados los garibaldinos por las mismas tropas italianas. (Galand.)

ULTIMA HORA.

A las tres y media recibimos es a tarde el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular: Paris, 4.

Florencia, 3.—En Genova, en Turin y en Nápoles se han verificado numerosas prisiones a consecuencia de las últimas demostraciones en favor de la capitalidad de Roma.

Dicese que las diferentes clases de la reserva del ejército italiano van a ser llamadas al servicio activo.

Hoy ha circulado el rumor de que los franceses que ocupan a Roma, habían recibido orden de acometer a los garibaldinos. Pero no hay noticia alguna que confirme este rumor, y quizá sea una tergiversación de la noticia ya antigua de que las tropas pontificias habían recibido esta orden en efecto.

Segun los despachos telegráficos recibidos, ha empezado en todas las provincias la suscripción nacional de billetes hipotecarios, interesándose muchas personas en este acto.

Hoy ha habido besamanos en el palacio de San Juan, con motivo de ser el cumpleaños de S. A. el infante D. Sebastian. La concurrencia ha sido bastante numerosa.

Habiéndose negado los mejicanos a entregar el cuerpo del emperador Maximiliano, el almirante austriaco Tegetoff ha vuelto de Veracruz a la Habana.

Las últimas noticias de Rio la Plata dicen que se ha formado un nuevo gabinete en la república Argentina, cuyo programa es modificación política de la guerra y oposición a la triple alianza.

En Paris corria el viernes con grande insistencia el rumor de que el ministro del Interior, Sr. Lavalette, salia del ministerio, designándose el Sr. Rouher para sucederle.

Crean algunos que a pesar de la desaprobarion del gobierno francés, el ejército de Victor Manuel ocupará todo el territorio pontificio excepto Civita-Vecchia y Roma interin se verifica la conferencia que debe dar una solución a la cuestión romana.

Escriben de Londres: «Mil voluntarios ingleses estaban dispuestos a partir con el cuerpo expedicionario de Abyssinia. —Con motivo de las últimas noticias de Italia recibidas en Londres habían sufrido algun descenso los valores. —Turquia ha manifestado a las grandes potencias la imposibilidad de restablecer el orden en Candia, mientras no se observase la neutralidad por parte de los buques de guerra extranjeros.»

Se ha publicado el primer número de *El Joven Telemaco*, periódico festivo y literario que escriben varios jóvenes de esta corte.

Las noticias que hoy recibimos de la América del Sur, alcanzan al 25 de setiembre. La revolución tomaba graves proporciones en el Perú por simpatizar con ella el clero, el ejército y el pueblo.

Se ha formado en Londres un comité bajo la presidencia de lord Denbigh, para enviar armas y dinero al Papá.

por parte del gabinete francés, esta creencia es una ilusión que no pueda francamente tolerar.

La *Correspondencia de Berlin*, órgano del conde de Bismark, publica un artículo importantísimo sobre la cuestión italiana, en el cual dice terminantemente que hasta cierto punto, si es posible, Francia tiene derecho a reivindicar la ejecución del convenio de 15 de setiembre, limitando su acción a Roma, pero que empezará para ella el pago si se ejecuta tomas una actitud hostil respecto a Italia. Los demás potencias están en tal estado de reserva.

Desde anoche parece que no hay nuevas noticias de Italia. El telégrafo de Roma continúa interrumpido. Solo se sabe que las tropas reales de Italia ocupan a Ceperano y Frosinone y que la protesta del Sr. Moustier publicada ayer en el *Moniteur* de París, ha producido gran de excitación en Italia; por lo cual se teme de un momento a otro que desparezca la inteligencia que al parecer existia hasta ahora entre los gobiernos de París y Florencia y que los Estados pontificios sean en breve teatro de alguna colision entre italianos y franceses.

Aunque Victor Manuel ha rechazado los plebiscitos de adhesión de algunas municipalidades de los Estados pontificios, el gobierno florentino ha tenido especial cuidado de tomar acta de estas aclamaciones.

Anteayer llegó a Madrid de regreso de los baños de Alhama, el ministro de la Gobernación, Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, en compañía de su familia, su pariente el Sr. Villar y del Sr. Perez Ruiz, su secretario particular.

Ha sido agraciado con la cruz de caballero de la orden de Carlos III, Manuel Ferrad.

Esta mañana a las cinco regresaron los ministros de la Guerra y de Marina, de la caçería a donde fueron por tres días en compañía del señor marqués de Salamanca.

El día 30 se reunió la diputación provincial de Madrid para celebrar la primera sesión ordinaria de la segunda época de este año bajo la presidencia del señor gobernador, y despues de leído el real decreto de convocatoria se procedió a la elección de cargos con arreglo a la ley, resultando elegidos para presidente el Sr. D. Teodoro José Escobar, para secretario el Sr. D. Juan Astudillo de Guzman y para representante de la provincia el Sr. D. Manuel Elela, habiendo sido despues reelegidos los mismos señores que componían las secciones y comisiones en la época anterior. El señor gobernador encareció a la diputación la necesidad de prestar auxilio a las clases menesterosas, proporcionándoles trabajo.

En la última semana ha habido muchas afecciones catarrales y reumáticas, bastantes calenturas de esta índole, y no pocas inflamaciones de las membranas mucosas, neumo-gástrica y genito-urinaria. Se han observado no pocos casos de pleuresias, de pulmonías, de anginas, de erisipelas y de irritaciones gastro-intestinales, si bien no han dejado de vencerse bien cuando se ha acudido a tiempo y con las medicaciones oportunas. De aqui ha resultado que a pesar del gran número de enfermos agudos que ha habido en este septenario, no ha sido excesiva la mortandad; que casi toda la ocasionaron las afecciones crónicas, entre las que pueden contarse con preferencia las tisis, las pleuro-neumonías, las hidropesias, los infartos viscerales y las asmas, procedentes de lesiones orgánicas del corazón ó de los grandes vasos.

El *Español* sigue tratando de demostrar las ventajas de la suscripción de los billetes hipotecarios. Hoy dice: «Suponiendo que una persona se interesó ó ida en la suscripción cinco billetes, resultará que su valor nominal es el de 10000 rs.

Ahora bien, el suscriptor entregará Al pedir los billetes. 2000 reales. El 4 de diciembre. 2000 El 4 de enero. 2700 El 4 de febrero. 2000

Total. 8700 reales.

Lo cual asegura una renta de 600 rs. al año, pagada por semestres en el Banco de España, y el día que le toque la suerte a sus cinco billetes una ganancia efectiva de 1300 rs., puesto que el mismo Banco le ha de satisfacer entonces íntegros los 10000 de su suscripción.

Las representaciones de *Luz y sombra* se han suspendido por ahora en el teatro de la Zarzuela para dar descanso a los artistas que toman parte en la ejecución, especialmente a la señora Zamacois, que ha cantado esta zarzuela diez y siete noches consecutivas. El maestro Gaztambide aprovecha esta suspensión para dar a conocer en la presente semana a los aficionados y concurrentes a su teatro el popular drama *Don Juan Tenorio*, cuya interpretación está alcanzando tan grande éxito en el teatro de Novedades; la zarzuela *Catalina*, que cantarán los principales artistas de la compañía, y la comedia nueva, cuyo autor guarda el incógnito hasta ahora, titulada *La letra con sangre entra*.

La enfermedad del general D. Leopoldo O'Donnell, que alarmó al principio a su familia y amigos, ha perdido todo carácter de gravedad. Comenzó por

Sólido y se complicó después con sus males habituales. El ilustrado enermo continúa en la casa de campo inmediata a Biarritz; pero marchará en cuanto se restablezca a Pau, donde debe pasar el invierno, pues el clima de París no conviene a su salud.

Ha salido para Roma el distinguido escritor D. José María Carulla, redactor de La Esperanza, que va a alistarse en el ejército pontificio.

El Sr. Carulla estaba resuelto a salir con el espresado objeto hace muchos días, pero el anterior al fijado para la partida se recibió la noticia de la expedición francesa y el Sr. Carulla se detuvo porque no se creyese que lo hacía cuando todo estaba concluido.

Háblase con mucha insistencia de la concentración de un grande ejército ruso en Polonia, el cual, según una correspondencia del Diario de Posen, ascenderá en breve a 200000 hombres. Al mismo tiempo se asegura que agentes rusos están haciendo grandes trabajos para preparar la opinión en sentido panslavista en Bohemia, Moravia, Galtizia y Hungría. Además una carta de Grecia anuncia que el rey Jorge regresará en breve a sus Estados, habiendo recibido promesas positivas de que la isla de Candia será cedida a Grecia.

Parece que el gobierno italiano ha desaprobado la conducta de los generales de ocupación en los Estados pontificios en lo relativo al consentimiento de los plebiscitos y separación de algunos funcionarios.

Dice la France: «La resolución del gobierno italiano de ocupar el territorio pontificio, estaba tomada desde hace muchos días, a pesar de todas las alegaciones contrarias. Lo prueba incontestablemente un despacho del ministro del Interior en Florencia dirigido a los prefectos el 29 de octubre, y que la Gaceta de Venecia del 30 de octubre nos da a conocer en los siguientes términos: La prefectura de Venecia se apresurará a publicar el telegrama que ha recibido de Florencia, y que dice así: «Florencia 29 de octubre, a las siete de la tarde: A los prefectos y subprefectos del reino. Tranquilidad enérgicamente al país respecto a las intenciones del gobierno. Cuestión de libertad y de honor nacional. Cuando se verifique el desembarco de los franceses, el gobierno proveerá y la opinión pública se tranquilizará ciertamente en vista de sus intenciones. El ministro, Gualterio.»

CAUSA CELEBRE

ASESINATO DE MONEDERO.

Conclusion.
¿Qué tiene que esponder el señor fiscal a este considerando? ¿No se encuentra en armonía con la resultancia del proceso? Solamente se nota un poco palidez en la actitud del grupo de la viuda, pues aparece que mañosos y enconadamente como revelan aquellas atabazas de su señor pariente tantas veces mentadas, se revolvia contra los Monedero.
«Considerando que las observaciones hechas a la declaración de Patricio Monedero, recaen con la misma fuerza sobre las preinsertas de su hermana Dolores, siendo de notar además en esta, que si débil fué la hija de Juan Monedero para no acusar a los homicidas, cuando hubiera sido cierta la justificación, por el miedo a sus amenazas, débil es también posible que sea la hija de Patricia Escudero para culpar a los que suponía causantes de la prisión de su cuñado y calumniadores de su madre, por el afecto que a uno y otro profesara; y de notar es igualmente que no alcanza el entendimiento a explicarse cómo Pedro Monedero fué a confesarse ante la Dolores culpable de la muerte de su padre, pues no otra cosa significan las frases y la actitud que aquella le atribuye en la mañana del once, ni cómo llevó consigo el arma fratricida y los vestidos manchados de sangre y cómo hizo esto que tanto aturdimiento revela el hombre mismo que asesinos de su hermano, había tenido la horrible serenidad de emborzarle en su capa y colocarle el barbuquejo del sombrero, y todavía sorprende más que ese Pedro que ofrecía a la Dolores onzas de oro, y así parecer asentía a la promesa que la hacía Carlos Arriba de ponerla casa cuando se casara, todo con el objeto de que no les descubriera, es el mismo que a los pocos días la arroja de la morada de su abuelo y la manda con desprecio que se pusiera a servir, provocándola de tal modo a que descubriera lo que tanto interés tenía en ocultar.»
V. E. notará en el considerando que acabo de leer sobre las declaraciones de la chica Dolores, que si bien se concluye con despreciar sus dichos, no se marcan las pruebas mas concluyentes de su falsedad, precisamente aquellas que hacen bajar mucho en la balanza de la justicia el platillo de este segundo grupo y comprometiendo a sus aines y elevar al de los Monedero, lo que avisa ya la causa de la conclusion del fallo.

Y esto porque V. E. recuerda que la Dolores es perjura, que primero dijo no sabía nada, bajo juramento, que después dijo ante varios testigos que lo declaran que ya sabía que su hermano lo había hecho mal contra su abuelo y tios; que a

ella la decían lo hiciera también porque sino iba a perecer su madre, pero que ella no podía decir mas que se acostó, cerrando por dentro la puerta de la sala y nada oyó, ni sintió en toda la noche; que luego, añadió, que del susto la dió un accidente y la suministraron la unción, lo que nada tenía que ver con el caso de autos, por serla habitual ese padecimiento y ocurrirle muchos días después en otro pueblo, lo que prueba obediencia a los que se afanaban porque lo hiciera mal como su hermano, en contra de su abuelo y tios, y por último, que diciendo ella había aprendido lo que declaraba después, por haber ido a cebar la luz de aceite y ochar de comer a las gallinas, estas confesiones no existían en la casa hacia dos años, y la mancha del aceite que dijo se la vertió no ha parecido; fueras ende que entonces estaban los procesados en tierra de Sepúlveda, que si fué a cebar aceite no estuvo cerrada en la sala y acostada la noche como refería antes, lo que lo cual envuelve un sin número de contradicciones ineficaces y que prueban solamente los ilegales manejos de su madre y sus parientes, pero nada en contra de los Monedero por la inverosimilitud de los cargos que les hace, y esto último solamente es lo que considera el ilustrado señor juez en ese considerando, por lo que V. E. debe reformarle haciendo constar esa primera parte para que sirva de premisa al dictar el fallo.

«Considerando que, insignificante de suyo, lo depuesto por Domingo Aragón, lo es mas desde que se ha acreditado que las tallas de los hombres a quienes vió por cima de las tapias de su corral, lo mismo convienen a las de Pedro y Manuel Monedero y Carlos Arribas que a las de cualesquiera otros vecinos.»
No resulta tan general y absoluto en la prueba de testigos imparciales elegidos por la autoridad, si que lo mismo convienen a los Monedero que al Cerezo y los otros dos que salieron la misma noche a rayar el alba, forasteros, y por cerca de cuyas casas se sintió quejar a un hombre que llevaban otros. Es mucho esto de no hacerse cargo de lo que según el proceso hiere al segundo grupo y solamente de lo que habla a su favor por lo que una y otra vez repito hace que se le absuelva libremente, sin notar que con ello se hiere a los Monedero.

Continúa el considerando: «Y que así como era la dirección de aquellos habían las casas de Vicente Monedero y Carlos Arribas, podría serlo para otras de la misma calle y aun de diferente.» Tampoco resulta así en la prueba, pues se dice que esas de la misma calle son las en que viven la viuda, Cecilio y su hermano Silverio, cuyas casas con las de Pedro, Carlos y Vicente forman la calle del Pozo. Esta es la verdad. ¿Por qué citados los dueños de unas casas no se citan los de las otras? Otra omisión que esplica la libre absolución del Cecilio.
«Considerando que la declaración de doña Mauricia Alvarez, escasa de valor por su vaguedad pierde el que tenía al lado de las de Enrique Lopez, Silvestre Cristóbal y María M. Inero, que atestiguan haber oído decir a aquella a propósito del asesinato del Juan, que nada había visto ni oído, lo cual no se cohonestaba con argüir que ninguna obligación tenía de man festarlo, pues la tenia cuando menos con la autoridad y coasta que no lo hizo hasta pasado mucho tiempo, no obstante haber sido pública la permanencia del juzgado en Sauquillo para formar las diligencias sobre aquel delito y comprender ella cómo comprende que con él estaban relacionados los delitos que mencionaba.»

Razonada perfectamente esta declaración, pueden aducirse sin embargo otros hechos que la justifican mas y mas; a saber; que ella añadió que si supiera algo en contra de los Monedero bastante tendrían para hundirlos, y que se prueba era enemiga de ellos y sostenía grandes reyertas con el Sr. Vicente siempre que se reunía la junta de escuelas, porque le atribuía el haberla relajado el sueldo y por haberla desahuciado de la casa que de su propiedad habitaba y héchola ir a albergarse a otra que no tenía piso alto ni las comodidades de la suya, todo lo que la exhibe como perjura.
«Considerando que las revelaciones de D. Cipriano Sanz no son directamente inductivas de la criminalidad de los cuatro presos en el asesinato de Juan Monedero y que a mayor abundamiento, aunque confirmadas por los testigos de referencia, vienen en su mayor parte negadas por los primordiales.»
Ya vé V. E. lo parco que está el señor juez al considerar la conducta de este señor cura, de este jefe de los enemigos de mis defendidos, del que había de salvar a Cecilio y Patricia y porque no querían seguir su consejo de adunarse y despreciar el que diran se habría de pasar por debajo de la pata a los Monedero. Nada se dice de sus llamadas al pastor Domingo Aragón, cohibiéndole en el retiro de su casa, con el misterio de la noche para que les declarara redondamente, nada de haber ocultado que era pariente de la Patricia cuando recibió del juzgado el encargo de dirigir sus pesquisas, nada de haber escrito y hecho aprender al Patricio esos papeles hallados en despojado y que rompió así que consiguió su objeto como él mismo confiesa. Todo pasa desapercibido para el juez inferior. ¿Pasarán también para V. E. todos estos hechos probados debidamente en la causa?...

«Considerando que si la conducta de Vicente, Pedro y Manuel Monedero, para con el difunto Juan al no reconocerle y disgustarse que otros lo hicieran hubiera de apreciarse como espresion de odio, en igual acepción habría de tomarse la de su mujer Patricia Escudero, mas obligada que aquellos en el orden moral y legal, y que, sin embargo, tampoco le daba hospitalidad, ni se prestó a asistirle a pesar de las invitaciones de la autoridad y del propio modo de sus hijos Patricio y Dolores que con tan profundo desden miraban al autor de sus días, que ni siquiera le saludaban cuando le encontraban en la calle.»
V. E. recuerda que el grupo de la mujer le odiaba cien veces más que el del padre, porque éste unia sus dádivas a las exhortaciones de la autoridad para que aquella fuese a asistir a su marido, que fueron desatendidas por ella y dejó solo y herido en Aguilafuente al Juan; y recuerda también que cuando estuvo enfermo, no le acogió en su casa, ni le cuidó que le acogieron y cuidaron su padre y hermanos no tan directamente obligados como la mujer.
En cuanto a que mis defendidos se disgustaran porque otros le recogieran tengo que advertir que el pordiosero Adeva, a quien digeron le habían negado la limosna, él mismo confiesa que no es cierto y que han seguido dándosele como antes a pesar de que recogía al Juan.
«Considerando que ningún fundamento hay para sostener que la demanda que se propoñia incoar Juan Monedero por medio de las papeletas presentadas el día diez de diciembre, día feriado por cierto, hubiese de escitar ni aun leve mente a Carlos Arribas, Pedro y Manuel Monedero.»
Este pobre recurso de los malvólos se encuentra además sin justificar a pesar de su insignificancia. Ni se han presentado las papeletas ni nadie sabe qué juicio ni qué cosa quería pedir. Su insignificancia demuestra la impotencia.
«Considerando que esa conducta cualquiera que sea la pasión del sentimiento que signifique, alcanzar debe lo mismo a unos que a otros; y si móvil se juzga del delito, con cuya enormidad no guarda por cierto ni la mas remota proporción, ninguna razón existe para que se diga que lo es en los primeros y deje de serlo en los segundos.»
Es claro y nada tiene que oponerse a este considerando.
«Considerando que si en el interés hubiera de buscarse el móvil del homicidio de Juan Monedero, mayor habría de hallarse en otros individuos de su familia (¿por qué no se nombra a la viuda y yerno, o ya que se nombran los siguientes?) que en su padre y hermanos que de una manera tan comoda como la convenida le iban satisfaciendo la legitimidad materna y que ningún provecho habían de sacar de su muerte.»
Tampoco creo que se pueda oponer nada a este considerando, y solo tengo que añadir, que tan cierto es el juicio sobre el interés de la viuda y yerno, que en la actualidad han reclamado la formación de la testamentaria judicial para entrar en el goce de lo que si Juan viviera carecerían.
«Considerando que la opinión pública de Sauquillo y sus contornos que designa como autores de la muerte del Juan a su padre, hermanos y Carlos Arribas, no puede ser estimada como mérito legal, porque los tribunales de justicia han de fundar siempre sus fallos en hechos determinados, y no en esos vagos rumores que a veces levantan la malevolencia y que por su hábil dirección, ó por su novedad, ó por el horror que inspiran vienen a impresionar el ánimo del vulgo y a formar con frecuencia lo que se llama opinión pública.»
Esto choca al señor fiscal, y sin embargo V. E. recuerda con cuánta facilidad se crea una opinión pública, y sabe que porque en tiempos de ignorancia se creyeron como anuncios de la cólera divina la aparición de los cometas, hoy todavía los habitantes de pueblos como Sauquillo temen pestes, hambres ó guerras cuando algún cuerpo celeste, obedeciendo a leyes fatales, cruza el horizonte; y cómo porque en tiempos de la alquimia se descubrieran algunos efectos químicos que sorprendían al vulgo, se arraigó mas la creencia de brujerías para conseguir efectos preconcebidos, y que pueblos de la civilización de Madrid ofrecen causas de lecturas de sinos, cartas y filtros, como lo de la bruja de Cuambré, consultada, no por gentes de barrios bajos, si que vivían en la Puerta del Sol, y que a pesar de que la religión y la ciencia de consuno rechazan estas supercherías, sigue el rumor público de su eficacia. Por no repetir lo que sobre la voz pública tengo dicho, solo manifestaré que nunca he visto una apreciación tan concisa y tan completa del rumor público como la presente, que solo ella eleva muy alto el buen talento del señor juez de Segovia.
Además, en la precision del juez de señalar la parte que cada uno toma en la perpetración de los delitos, para conforme a ella imponerle la pena, según nuestro artificioso Código penal, ¿se puede tomar el rumor público como base de un fallo? De ninguna manera, y menos en el caso actual, tan genérico y creado por causas que han desaparecido, porque repito que el rumor es la sombra de una idea, y esa idea el por qué de ese rumor que ha desaparecido, conocidos el encargo, la parcialidad y gestiones del señor cura, y los perjuros de sus secuaces.
Y por último, Excmo. señor, aunque fuere cierto, persistente y concreto, ¿se ha olvidado el caso de Burgos, en que siguiendo tres hombres con navaia en

mano a otro, públicamente les ven doblar un alto cerro, y apareciendo el cadáver del perseguido en un barranco, con una sola herida, y que por no poder marcar al autor de la herida ni la parte que cada uno tomara en el delito, como exige el Código, se absolvió a los tres, atendiendo al precepto del rey sabio, y temiendo castigar a dos inocentes, cuando uno era el criminal?...

«Considerando que la matanza de la vaca no fué un medio buscado para borrar las huellas del delito, según en autos se induce, por cuanto se ha acreditado que estaba dispuesta de antemano para aquel día, y que por otra parte diferentes personas vieron a los acusados Carlos Arribas y Pedro Monedero la mañana misma del once, antes de llevarse aquella a efecto y no los observaron señal alguna de sangre ni otra cosa que infundiera sospecha, de lo cual se deduce que dicha matanza, a la vista del cadáver, todavía caliente, no prueba mas que grosería ó perversión de costumbres, harto comun en ciertas clases de nuestra sociedad, que se reúnen para comer al día siguiente de la defunción del jefe de la familia, y en que alguno de sus individuos, antes de separarse, suele pedir su parte de herencia, como la pidió Juan Monedero el día del entierro de su madre.»

En cuanto a lo principal de este considerando, solo hay que añadir que no se ha notado ninguna mancha de sangre, no solo antes de la muerte de la vaca, si que tampoco después; y no solo en las ropas, si que tampoco en las casas, lo que hace constatar con el mas absoluto desprecio a esta relación de la muerte de la vaca con el suceso de autos, de lo que se ha querido sacar un gran partido, pues dicha matanza no revela mas que la imperiosa necesidad de procurarse alimentos sanos en aldeas de tan cortos recursos como Sauquillo, en donde no hay abastos, ni matachines, ni puestos de carne, y en el que cada uno tiene que matar la res que come su familia, y la asistencia de los Monedero no significa otra cosa que el cumplimiento de un compromiso adquirido, que si hoy se afeaa, hubiera servido de acusación su falta.

El señor juez ha estado poco tiempo en el país y no puede conocer sus costumbres, que si la estudiada comprenderá que no merecen el dictado de groseras ni menos perversas, antes al contrario son el reflejo de la sábia legislación cuyas doctrinas se han encarnado de tal modo en el país, que muy bien podrían escribirse las leyes que organizan la familia castellana, observando atentamente los usos, diversiones y costumbres de los habitantes de tierra de Segovia, cuya estadística criminal ofrece el menor número, y cuya estadística de los que saben leer y escribir la coloca a la cabeza de las demás provincias de España.

Si el dolor reúne a la familia en la casa mortuoria, si allí acuden a consolarse con su mútuo sentimiento, gocémosnos al ver tan fuerte é inquebrantable el sagrado lazo de la sangre que a todos les hace olvidar los cuidados de sus casas para dedicarse al consuelo del mas directamente herido por la muerte de un ser querido.
Y si esto es natural, y delicado, y noble antes de la hora de comer, ¿se ha de olvidar el dolor, se han de privar de consuelos, se han de abandonar los seres queridos al tiempo de poner la mesa? No es el festin lo que les reúne, no se busca placer en la comida mortuoria; es el dolor el lazo que les aprisiona, y lo que se busca es llorar juntos una desgracia comun, rezar juntos por el bien de la persona querida, por la que el párroco acude con frecuencia a santificar aquella reunion con sus oraciones, y como el hombre necesita alimentarse para no privarse de su compañía el dueño de la casa les hace sentar a su mesa.
Si V. E. presenciara alguna de estas escenas de ternura conmovedora que las distingue, le estremecería de seguro, estremecimiento que toca al corazón, no produciendo el disgusto que las costumbres groseras ó perversas. ¿Sería acaso mejor el que cada uno marchara por su lado sin cuidarse del desgraciado? La escepcion de que el Juan pidiera su legitimidad en el duelo de su madre no ataca a las costumbres, fué una escepcion tan grande que firmemente confirma la regla general, toda vez que la indignacion general le arrojó de la casa mortuoria.
«Considerando que la personalidad de Vicente Monedero aparece en el sumario íntimamente ligada a la de sus hijos Pedro y Manuel y a la de Carlos Arribas, pues no se concibe que fuesen estos a tramar el complot en su casa y que a ella volvieran después de llevado cabo con los instrumentos y las huellas del delito sin que aquel tuviera conocimiento aparte de que a todos afectaba la opinión pública, a todos el odio que se supone les moviera, y a todos, con fin, pero mas marcadamente a él, la trama de culpar a Cecilio Cerezo y Patricia Escudero para apartar de ellos las miradas del público.»

«Cómo había de tener conocimiento del complot, cómo habían de ir Pedro y Carlos a su casa con las armas fratricidas si no ha habido tales escenas?... ¿Se olvida que la Dolores, única que le dice, es perjura según se ha probado y convenido antes, que además es su manifestacion inverosímil por sus contradicciones y las demás pruebas, cuales la mancha de aceite, las gallinas, el estar entonces los procesados en Aldonsancho, el escitarla a que lo hiciera mal contra su abuelo y tios aunque no sabia nada, la oferta de las onzas, el desecharla de casa, el accidente y la Extrema-Unión y todo lo demás que a su tiempo se refirió.

«Ya lo conoce V. E., la balanza se inclina, a pesar de la resultancia de autos contra los Monedero, pero por fortuna ya se conoce la causa.
Se ha cargado demasiado el platillo de estos, olvidando la resultancia del proceso, y no se ha cargado el del otro grupo con lo que debía; así que, nada estraña que tales errores condujeran a unos a la absolución de la instancia, mientras que a otros a la libre absolución, por lo que yo espero que V. E. enmendará en esta parte el fallo consultado.
Quiero concluir porque ya estoy muy fatigado, pero correspondiendo a la fineza del digno representante de la ley, concluiré dándole otro consejo y evocando a la sala otro recuerdo.
Conocerá V. E. que soy demasiado joven para dar al señor fiscal un consejo de mi propia cuenta y por eso me decido a leer este párrafo de la Organización del ministerio público en España por D. V. H. Ch. que dice así: (Lee.)
«Los empleados del ministerio público no han de fundar su reputación en el número de condenaciones, ni de sentencias conformes, no han de ganar por este medio la benevolencia del poder, sino por la rectitud de sus juicios, por la imparcialidad de sus actos, por la pureza de su conducta legal, por su actividad en no admitir medio alguno imprudente de investigación. Cubiertos estos nada les queda que hacer porque no es obligación suya imponer a otros sus propias convenciones: el ministerio público necesita además despojarse del amor propio para desempeñar su cargo con rectitud. Sentadas estas doctrinas comprendese que los autos y nada mas que los autos son los que deben servir de base a sus demandas de acusacion y absolución, el único espacio que pueden recorrer los ojos del entendimiento con las páginas del proceso, fuera de él todo es ilegal, todo impertinente... La probabilidad, la presuncion, la verosimilitud son palabras siempre mal sonantes en los labios de los funcionarios del ministerio fiscal: la verdad en el sentido jurídico, la convicción, son las únicas bases para todas sus pretensiones; la duda está reñida con la accion en nombre de la ley.»
«La absolución de un delincuente no produce un mal teórico; lo primero, porque la impunidad no escandaliza, sino cuando es conocida y los tribunales se olvidan de la aplicacion de las leyes; lo segundo, porque los males futuros no son ciertos y positivos, su puesto que no es consecuencia lógica, precisa y necesaria que el que una vez delinquió haya de delinquir constantemente; y lo tercero, porque si bien en los casos de duda, aplicando la pena quedará satisfecha la causa pública, la conciencia del magistrado no quedará tranquila. En una palabra, la absolución de un culpable no ejerce ordinariamente influencia alguna en el bienestar público. El ministerio público, por consiguiente, debe ser meditado y sincero en la averiguacion de la verdad, debe estar dispuesto a no dejarse seducir por ilusiones, a no elevar las sospechas a la altura de indicios, ni costó a la gerarquía de pruebas, para que no se coloque la convicción en el lugar que corresponde a las presunciones. Si la imprudencia en la ejecución de los hechos penados por la ley se castiga por esta, cómo, pues, sin incurrir en un evidente contrapropósito había de tolerar la imprudente conducta de su representante.»
El recuerdo que he de evocar a la sala no es ciertamente el de la causa de Bonilla de la Sierra, que yo desconozco y de la que solo sé que sería merecida la sentencia condenatoria que en ella recayó, porque ha sido V. E. quien la ha dictado.
Solo tengo que recordar a la sala los insomnios y las pesadumbres de los magistrados de todos los tiempos, de todos los países, porque el hombre ha sido falible en todas las épocas, en todas las partes; de esos dignos magistrados que aun a pesar de tener como fundamentos de su fallo al parecer una prueba física, quedaba esa evidencia moral, antigua a la razon, han elevado al cadalso y estigmatizado a mil seres inocentes, que después como la sombra de los Carvajales han aparecido a exigir reparacion de su honra y a punzar y retorcer de una manera cruel a las conciencias de quienes no podían devolver lo que habían quitado. ¿Y qué peligros no amenazarán ahora que no hay prueba física, ni de indicios, y que olvidando las intrigas, parcialidades y perjuros, cuando más, solo hay sospechas.
Yo recuerdo a V. E. que sobre su cabeza está el retrato de S. M., bajo el desol de la ley; que es un tribunal real, y no un jurado; que conoce de los hechos puestos ante su juicio conforme a las leyes tamizadas por la esperiencia de los siglos y que la sabiduría acumulada por infinitas generaciones nos las aconseja y exhibe como inmejorables; que no conoce, según el versátil presentimiento individual, porque el hombre en su imprevisibilidad y falibilidad lleva envuelta la amenaza del error; que si esa ley sábia y eterna le exige cuidar muy afinadamente de que los testimonios que reciba sean leales é verdaderos é sin ninguna sospecha, ¿cuáles son los que exhibirá mañana si la sociedad le pide cuenta de un fallo condenatorio?
He aquí a los Monedero sometidos al fallo de V. E., y yo tengo la confianza de que la sala les absolverá libremente, porque no solo se lavará las manos, si que le faltará aliento para pronunciar aquel terrible Ecce homo.—He dicho.»

DIARIO DE MAURID

SANTOS DEL DÍA 3. - San Zacarías profeta, y Santa Isabel, padres del Bautista.

CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Almudena. A las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. José Balazart, y por la tarde en los ejercicios D. Niceto Alonso. Continúan celebrándose las novenas y sufragios por las benditas Almas del purgatorio, y seran oraciones: en las Capatazavias por la tarde D. Patricio Páramo, y por la noche en San Antonio del Prado, D. Luis Poralla; en San Andrés, D. Basilio Sánchez Graules; en Loreto, D. Jaime Cardona; en Santiago, D. Pablo Morso; en San Gines, D. Hilario González; en Santo Tomás, D. Florencio Guerrero; en San Pedro, D. José Rivas; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Pedro Palomares; en San Ignacio, D. Ruperto Barr; en el Gran Calzado, D. José Bañasteros; y en Monserrat, D. Agustín Llorca.

Visita de la corte de María. - Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento; y de las Niervas, en Santo Tomás.

TRANSLACION. - El conde escritor D. Juan de León y Castilla, redactor de un libro apreciable colega El Impulso, ha abierto su estudio de abogado en la calle de San Marcos, núms. 36 y 38, segundo izquierdo.

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio para el día 3. Parada: a las 10. Alas de 10 a 12. Guardia: a las 12. Jefes de la guardia: Sr. Comandante D. Mateo del Peral y Sr. Comandante D. Juan de Dios. Jefes de día: Sr. Comandante de Melchor, D. Luis Melero y Sr. Capitán. Recogimiento de provisiones: Mallorca, segundo capitan. El general gobernador, Pavia.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido 93 fanegas de trigo, a 2.300 pesetas fanega; la cebada de 2.300 a 2.350 pesetas fanega.

BOLEA. - COP. OFICIAL DEL DIA 4.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns for bond types (e.g., 4% 1890, 4% 1891) and their prices. Includes sub-sections for 'Ultimo precio' and 'CANTONALES'.

CAMBIOS.

CAMBIOS SOBRE LAS PROVINCIAS.

Table showing exchange rates for various provinces (e.g., Alacant, Almeria, Avila) with columns for 'Día' and 'Cambio'.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL. - No hay función. PRINCIPAL. - A las 8 1/2. - La aldea de San Lorenzo. ANZUELA. - A las 8 1/2. - D. Juan Tenorio. NOVEDADES. - A las 8 1/2. - El valle de Antorra. BUFOS MADRILEÑOS. - A las 8 1/2. - Beneficio del público. - El joven telégrafo. - Acto sufragio de Los dioses del tiempo. - I fe o i romano. VARIETADES. - A las 8 1/2. - D. Juan Tenorio. FIGURAS DE CEREA. - Alcaá, 18 y 20. - Bajo: Maximiliano, Alameda y Mejía en la capilla; Victor Manuel, Juarez, Pío noveno y otros. - Entrada a rs.

MARKADO. - MADRID 3 DE NOVERE.

Table with columns for 'Artículos' and 'Por mayor' showing market prices for various goods.

ROB GREEN. Antihéptico por excelencia; nada hay que le iguale para curar la sífilis, dolores, fujos blancos, llagas rebeldes, debilidad é impotencia. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnároga; Valladolid, doctor Romeo.

MERCADOS NACIONALES.

Huesca 1.º Trigo, de 20 1/2 a 24 rs. Aceite de 60 a 61 rs. arroba. Arroz, de 28 a 30. Garbanzos, de 54 a 56. Terciño salado, de 76 a 80. Zaragoza 1.º T. ligo de monte, de 23 75 a 24 50 reales. H. de huerta, de 21 50 a 22 50. C. bada, de 8 50 a 10. Panizo, de 9 a 10. Aceite, de 62 a 65 rs. arroba. Zamora 1.º Trigo, de 32 a 39 rs. C. orteno, de 35 a 38. Cebada, de 30 a 32. Garbanzos, de 80 a 110. Algarroba de 28 a 29. Aceite, a 79. Arroz, a 36. Vino, de 10 a 11. Aguardiente, a 18. Arévalo, 29. El mercado de hoy ha sido muy quieto el pasado habiendo entrado como unos 300 carros de todo grano. El trigo mas superior semental a 60 reales fanega. Lo mas inferior semental desde 38 a 60. Trigo para fabricas desde 55 1/2 a 57. Hasta a 32 rs. se ha vendido trigo, pero inferior. Centeno desde 31 rs. a 33. Cebada a 26 rs. con buena entrada. En los demás puntos nadie se apresura. La cuestion depende de la mayor ó menor de janda pa el extranjero, asunto tan difícil de apreciar allí como aquí, pero habiendo conformidad absoluta, y general, en que la cosecha ha sido escasa en España, no es posible esperar baja en los precios, aun cuando el extranjero nada pidiese, así como adquirir tipos abusivos si la demanda de trigos y harinas para aquellos mercados continuase en la importante escala que hasta el día. Como el precio actual es buenoísimo, no es de extrañar ofrezca algún género la especulación que realiza utilidades regulares. Palencia, 28 de octubre. El alza en el precio de los trigos ha hecho un alto muy oportuno, y conveniente á todos, se ha de continuar trabajando en este negocio. El limite de 60 rs. la fanega de 92 libras, tuvo lugar en esta, Carrion, Castromocho, Villamartin y Medina del Campo, mas algun otro pueblo que no ha llegado á mi noticia. La baja de Francia é Inglaterra ha influido en nuestros mercados, y contenido el alza, cotizándose hoy de 58 1/2 a 59 rs. las 92 libras al detail, con escasas entradas y ofertas. En Rioseco ofrecen la especulación algunos cargamentos á 58 las 92 libras 11 onzas castellanas, pago al contado.

El duelo se despiden en la iglesia. D.ª MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE BOHORQUES BELVIS DE MONCADA, condesa de Villamonte, marquesa de la Regalia, vizcondesa del Puntal, etc., etc., falleció el día 26 de octubre del presente año. El marqués de la Regalia, su esposo; hijos, hijo político, nietos, parientes testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, y asistir á la misa de funeral que por su alma se ha de celebrar el martes 5 del corriente á las diez de la mañana en la parroquia de San Martin; en lo que recibirán especial favor.

GAS MILLE

sin mezcla de petróleo. - Se vende al por mayor y menor. Plazuela de Santa Catalina de los Donados, tienda de ultramarinos. - 1

VISO AL PÚBLICO. - Mr. MICHEL de Paris, que compra antigüedades, tiene el honor de avisar á los habitantes que hallándose en esta, compra armas, porcelanas de China y de otros países, marfiles, alhajas esmaltadas, bronce, muebles, tapices, relojes de sobremesa, candelabros y de todo objeto que tenga mérito artístico y que sea antiguo: de una á dos de la tarde. Vive fondo de Las Peninsulares, núm. 8, ó que se le escriba por el correo interior. - 2

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES. - Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la ictericia, aneurismas, la bilis, jaquecas, catarros, lumbros, dolores de cabeza, vómitos, inapetencia, terciañas, asma, acidez, mareos, etcétera. Son á la vez el mejor purgativo y el mas cómodo y barato purgante. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnároga; Valladolid, Dr. Romeo.

CLASES DE INGLÉS

y lecciones á domicilio. San Bartolomé 27, tercero, derecha. - 0

SE HACE LA ESTRACION TOBAC

Clase de lupias y tabaquillos, sin necesidad de instrumentos, cortantes y tramiezos, los de es enseres todos de la verga por un método especial. Consta de doce á tres. Plazuela del Correo y número 2, bajo izquierda. - 0

DESPACHO CENTRAL DE EXPORTOS.

Calle Mayor, número 97, entresuelo. Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Ami. - Madrid.

ALFOMBRAS.

En el acreditado almacén, calle de Tetuan, número 21, se ha recibido un gran surtido de todas clases y varios dibujos. Tambien hay cortinas, blancas, galeras, bastones y toda clase de telas para colgaduras. Sus precios son arreglados. MANTECADAS LEGITIMAS DE AS- farga, á 4 rs. docena. Se reciben diariamente en el gran depósito de d. J. Berberia, por mayor y menor. Pastelería del Universo, Olivo, 2, tienda. - 78

CASA DE PRÉSTAMOS. SE HA ESTA-

blecido una de toda confianza, calle del Baño, núm. 11. - 3

SE VENDE UNA MAGNIFICA BER-

lina construida en Paris, un caballo inglés de ocho años y bien amestrado para tirar, guarnición y todos los útiles para su uso. El portero de la calle de las Tabernillas, núm. 6, dará razon de 9 á 4 de la tarde. - 1

CALLISTA.

MR. LEON, cirujano oídicular de la real cámara y de S. A. serenísimo el príncipe de Asturias. (En dos minutos sin cortar) Estracion de CALLOS, UÑEROS, UÑAS DEFECTUOSAS, etc. Calle Mayor, número 13, cuarto segundo. -

FÁBRICA DE SOMBREROS DE PEREZ.

oficial que fué de Aimbale y Beiras. Calle de la Aduana, 3. Gran rebaja en sombreros de copa. CLASE SUPERIOR: los de 60rs. á 70 1.ª clase, 6 sea los de 70 á 80. 2.ª clase, 6 sea los de 60 á 80. Largos de 39, 40, 39 y 55 rs.

JARABE DE RABANO IODADO

Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una reputación justamente merecida, merced al fudo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas anti-escoerbúticas cuya chucicosa popular y en las cuales el iodo existe ya naturalmente. Es un excelente remedio para combatir en los niños el brafismo, el raquitismo y todos los infartos de las glándulas producido por una causa escrofulosa natural ó hereditaria. Es uno de los mejores purgativos que posee la terapéutica; excita el apetito, favorece la digestion y restituye al cuerpo su natural vigor; consiste en uno de esos preciosos medicamentos cuyos efectos son siempre conocidos de antemano y con los que el médico puede contar siempre. Por esto diariamente le prescriben para combatir las diferentes enfermedades de la piel los Doctores CAZENAVE, BAZIN, BUVENGER, médicos del hospital San-Luis, de Paris, especialmente consagrado á esta clase de enfermedades. - Depositarios en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Uzurru.

SE NECESITA UNA PREPARADORA

para máquina. Darán razon, Jacometrezo, 37, tienda. - 1

COLEGIO ESPAÑOL

POR EL DR. D. G. SANZ. Madrid, Clavel, 1.

Comprende este establecimiento: 1.º La instruccion primaria completa. 2.º Los seis años de la segunda enseñanza necesarios para el bachillerato en artes. 3.º Estudios para carreras especiales. Los NUEVOS PROSPECTOS en que se manifiestan las ventajosas condiciones de este colegio se dan gratis en la portería del mismo y se remiten á provincias. - 1

AL SEÑOR DON FRANCISCO G. DE

la Hoz se le desea ver en la calle Mayor, núm. 12, portería. - 0

ALFOMBRAS.

Abundante surtido de todas clases á precios arreglados. Pasadizo de San Gines, esquina á la calle del Arenal. - 3

EL MÉDICO - CIRUJANO, CATALAN

Dr. Joaquín Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.

SIGUE LA COMPRA DE PAPEL DEL

Estado, de La Peninsular, del Banco de Economías, del Monte de Piedad, de valores negociables á los mas altos tipos, y el descuento de cupones y cartas de pago de la Caja general de Depósitos. Informarán, Carmen, 7, principal izquierda, de nueve de la mañana á cinco de la tarde. - 28

GRAN ALMONEDA DE MUEBLES.

Pizarro, 12, bajo. - 2

ENSEÑANZA DE GRAMATICA LATINA

y castellana, por un licenciado en filosofia y letras. En la calle Mayor, 29, principal izquierda, informarán de su aptitud y buena conducta. - 4

VISO INTERESANTE. - SE ACABA

de recibir una gran remesa de dientes minerales y con ellos la invencion de colocarlos en el instante; las dentaduras completas, en el término de dos horas; por la solidez, lijereza y comodidad que se encuentra tanto para llevarlos como para trabajarlos, se ha hecho una gran rebaja en toda clase de piezas; se advierte que la única que tiene esta invencion y la tendrá por algunos años es donña Polonia Sanz, primera dentista de cámara. Tambien se comprometo á arreglar todas las piezas viejas y á la mayor prontitud. Mayor 22, principal. - 2

DONÑA POLONIA SANZ, PRIMERA

dentista de cámara y del príncipe Muley-el-Abbas; es la única española que ofrece todo lo perteneciente á su profesion. Mayor, 22 y 24.

COK DEL GAS CON ASTILLAS, 18 rs.

Quintal; carbon de ceniza, 22 rs. quintal; una arroba, 3 rs.; cisco, 12 rs. quintal. Clases superiores y exactitud en el peso. Carros de transporte, de 8 ra. parte adelante. Farmacia, 1. - 4

DOMICILIO. - FRANCÉS, MATEMÁ-

ticas, música. Jesús del Valle, 5, bajo izquierda. - 29

ZAPATILLAS SUIZAS.

El grande, primitivo y verdadero depósito de las que curan los sabañones como lo tienen acreditado; y tanto así, que toda persona que se las coloca, no se despegan de ellas por la gran comodidad que prestan. Ha recibido un grande y variado surtido por mayor y menor, para señora y caballero. El Cairo, Montora, núm. 24. - 1

SE COMPAN Y VENDEN LIBROS.

Jacometezo, 76, librería de N.º. SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO. Empréstito romano y obligaciones de La Peninsular. Dirijirse á Manuel Moscauca, Victoria, núm. 7, escritorio. - 9

DINERO.

Se dá sobre pipelotas del Monte, y se compran las mismas. Negros, 20, entresuelo, esquina á la del Carmen, de nueve á siete. - 4

DESCUENTAN CUPONES. HORNO

de la Ma.ª, 7, perfumería de D. C. de Jorge. - 9

FONDA DE BARCELONA. - ABADA.

12. Se sirven cubiertos desde 8 rs. y hay hospedaje desde 0 rs. - 1

CONFERENCIAS EN ITALIANO Y EN

Casaña teórica-práctica, oral y escrita de dicho idioma, de francés, latin, matemáticas, etc. por el abogado Berthemy, profesor de ciencias y lenguas. Jarines 8, s.ª gu. - 2

DESCUENTO DE CUPONES Y RES

guarros de la caja de Depósitos. Leon, 7 y 9, tercero derecha. - 11

CARROS DE MUDANZA DE ISIDORO

Rodríguez, calle de San Juan, número 10; despacho central, Magdalena, núm. 32. - 21

EL ANTI-REUMÁTICO

de Smith, cura por rubeltes que curan los dolores reumáticos y similares. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. - Botella, 21 rs. - 22

DUENAS.

MÉDICO-CIRUJANO. DENTISTA DE CÁMARA. Carretas, 7, principal.

PILDORAS KÄLISSON (ANTINER-

viosas). - Tomando 4 ó 5 pildoras se curan ó alivian notablemente todos los males de nervios, jaquecas, flatos, histérico, accidentes, convulsiones, dolores nerviosos, etc. Unico depósito en Madrid: León, 1. Lope de Vega, 1, botica de Girona. - 5

UN CASA PARTICULAR INMEDIATA

en la plaza del Progreso, se ofrece una buena sala con dos balcones y un gran alcorca, propia para un matrimonio de caballeros, en precio módico, con asistencia ó sin ella, en tres cuartos segundo. Darán razon, Jesús y María, núm. 11, lonja de ultramarinos. - 1

LECCIONES DE ARITMETICA. POR

Dr. Diego Terrero, obra señalada de texto en Ingenieros, Arquitectura y Montes: un tomo en cuarto; rústica, 20 rs. Librería La Publicidad, Pasadizo de Malheu, 24, remosada franca. - 0

DENSIÓN ESCOLASTICA INTERNA-

cional (única en España). Instruccion primaria, filosofia, carreras especiales, facultades, idiomas, ramos de adorno, esgrima, gimnasia, equitacion y natacion. Educación esmerada, buenos alimentos, higiene perfecta, carruaje para trasladar los alumnos y viajes al extranjero para perfeccionar los idiomas. Tal es el programa del establecimiento. Se admiten alumnos hasta el día de su apertura, 1.º de enero de 1883. Reglamentos, etc., los dá el director D. Andrés Dinelli. Madrid, Jesús del Valle 5, bajo izquierda. - 1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO

Apiciados, 33, bajo derecha. - 1

ALMONEDA POR TRES DIAS DE TO-

do el mobiliario de lujo de una casa Cruz Verde, 12, bajo derecha. - 1

MAQUINA DE COSER. - SE VENDE

una giratoria, para sastrería y zapatería. Jesús del Valle, 44, tienda. - 1

CALLE DE LA CRUZ. A. PORTAL

dan razon de dos gabinetes con alcorcas de cuarto principal, bien amueblado y precio módico. - 2

PAPELETAS DE EMPENO. - SE COM-

pran las que convengan. León, 23, panadería. - 4

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO

Asesores de tres varas y media de largo y dos y media de ancho. Ballesta, 6, tercero izquierda. - 1

ALMONEDA DE CUADROS AL OLEO

de distintos géneros. Abades, 14, tercero. - 1

PÉRDIDA.

La persona que se haya encontrado un pendiente de oro con algunas piedras es servirá entregarlo en la calle del Molin de Viento, núm. 34 y 36, cuarto segundo izquierda, donde se darán mas señas y se gratificará. Dicho pendiente se perdió la noche del día 2, desde la citada calle hasta la de Gravina. - 1

FABRICA DE CORSES

PREMIADA POR S. M. Hortaleza, núm. 1. Se construyen CORSES-FAJAS para suspender y disminuir el vientre. - HERNIARIOS Y ORTOPEMICOS.

SE SUPLICA A QUIEN SE HUBIERE

encontrado un boton de brillantes y esmalte negro que se perdió por los calles del Lobo. Visitation, 4, de del Leon. Amor de Dios é iglesia de Monserrat, si sirva entregarlo en la Carrera de San Gerónimo, núm. 28, cuarto principal donde se agradecerá y se dará el hallazgo. - 0

A LOS AFICIONADOS A CAFÉ.

CAFÉ RECONCENTRADO.

El que quiera regalarse con buen café, sin necesidad de molestarse en su preparacion, sirvas hacer un ensayo con el café embotellado que se vende en la calle de la Matera, núm. 31, establecimiento de Miguel Garin, en donde se expenden en botellas de un litro á 10 rs. una, y 6 las de medio litro, abonando 2 rs. y 1 por los casos que se devuelvan. Este café se toma frio, y tambien con leche, echando una cucharada regular en un vaso de medio castillo. Surte mejor efecto que la esencia de café que viene de Paris y Londres, siendo ademas mucho mas económico. Lleva cada botella el modo de usarlo y el sello del establecimiento. En dicho establecimiento hay tambien café: crudos de todas clases, y tostados en su verdadero punto; tes, chocolates elaborados á brazo, bien molidos y con tempera; de estos se hacen tareas y medias tareas de encargo; tambien se mandan molinos á casas particulares; pruyistos de todo lo necesario para su elaboracion. - 4

SILLERIAS DE REPS Á 900 RS.

Butacas de guta percha á 145 rs. - Marquesas á 240. - Escanos á 220. - Silloncitos, sillitas de guta percha y giratorios, á precios reducidos. - Se hacen composuras. - Constancia de Capuchinos, núm. 3 (Plaza de Bilbao). - 0

LA PRIMERA MÁQUINA DE ESTAMPAR

TARJETAS AL MINUTO, PERO TAL COMO SE HACEN EN LA EXPOSICION DE PARIS, ES LA QUE SE HALLA EN EL ALMACEN DE PAPEL DE G. GONZALEZ RODRIGUEZ, CARRETAS, NÚMERO 3. - 2

2000 SACOS SOBRE-TODOS

en patenes y chincillas, á 140, 170 y 210 reales. IDEM SUPERIORES EN CASTORES Y EDERDONES, á 250, 300 y 350 reales. GRANDIOSO SURTIDO EN BATAS DE TARTAN Y MERINO, á 100, 140, 170 y 210 reales. Bazar de ropas hechas titulado AL PRINCIPE ALFONSO, calle de Preciados número 3. - 1

VENTA DE D. Hilario de Zuozoa. - Editor responsable, el mismo.